

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46751 GIRONA

Edicto.

Don Jose Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 217/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Materiales para la Construcción Comercial Martí, Sociedad Limitada, con CIF B17063173, con domicilio social en Polígono Industrial S. Joan de Palamós, parcela 10, 17230 Palamós (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 20 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058223-1